Comisión Directiva del Departamento de Química del Litoral (CDDQL)

Martes 13 de Junio del 2017 – 14:00 hs.

Asistentes: Director: G. Moyna; Orden Docente: C. Fontana, V. Heguaburu; Representante Grados 1 y 2: C. Pérez; Orden Estudiantil: K. Rasquin.

1) Se aprueba el acta de resoluciones de la CDDQL del 16/05/2017 (5 en 5).

2) Vista la licitación de equipos informáticos en FQ para las compras de la Carrera de QAM:

a) Proponer la licitación de un equipo de videoconferencia monopunto y uno multipunto, y adjudicar la mejor oferta según la relación calidad/precio del equipamiento ofrecido. El destino de este equipamiento es su instalación en el Salón de Actos de FQ, para poder brindar los teóricos masivos a los estudiantes de QAM en Paysandú (5 en 5).

b) Encomendar al Sr. Director a realizar las gestiones pertinentes ante la SAE (Ivana Nuñez) para dicha instalación (5 en 5).

3) Tomar conocimiento del borrador de Reglamento de Departamentos de los CENURes que eleva el Sr. Director. En consecuencia, proponer la asimilación del orden egresados a la integración de estudiantes de posgrado del área, en la composición de la Comisión Directiva del DQL, hasta tanto no haya egresados del CENUR formados en el área (5 en 5).

4) Tomar conocimiento de la realización del curso bianual de RMN de PEDECIBA que dictará el Prof. G. Moyna entre el 24 y 29 de Julio en Paysandú. El mismo cuenta con 8 créditos para Posgrado y 6 créditos para estudiantes de QAM (incluida en el catalogo de electivas). Las inscripciones se realizarán por PEDECIBA y por bedelía antes del comienzo del semestre par. Otorgar la máxima difusión a dicho curso (5 en 5).

5) Atento al cese de la extensión del cargo del Sr. Pedrozo en el área de personal para trámites de docentes de los PDUs en la EEMAC. Tomar conocimiento del mecanismo de realización de trámites en la oficina de personal de FQ. Los docentes de FQ (efectivos e interinos) utilizarán el formulario único de FQ para efectuar trámites de licencia, omisión de registro y salidas en comisión. Este deberá estar firmado por el Director del DQL y el docente lo enviará escaneado a personal@fq.edu.uy. Trasmitir la siguiente resolución al cuerpo docente del DQL (5 en 5).

6) Tomar conocimiento de las solicitudes de licencia del período. Con el fin de no afectar el correcto funcionamiento de las tareas docentes, se resuelve definir como mecanismo para designar al Director Interino el propuesto en el Reglamento de Departamentos de los CENURes: *"En los casos de vacancia, impedimento ausencia temporal del Director, desempeñara la función el docente de grado más alto que*

integre la Comisión del Departamento y en caso de igualdad de grado el más antiguo en el grado." (5 en 5).

7) Tomar conocimiento de los Proyectos de mejoras edilicias presentadas al llamado de PCET-MALUR por parte de los docentes de los PDUs en la EEMAC:

- Construcción de baños
- Construcción de cocina/comedor
- Construcción de lugar de estudio para estudiantes
- Construcción de pasarela entre edificios

Teniendo en cuenta que los tres primeros no recibieron el aval de la DGA por incluir contenedores y que el único que recibió aval de DGA y COSSET fue el de la pasarela, y sumado a que el Arquitecto del CUP presentó ante la DGA la construcción de baños como obras criticas ante la DGA por valor $500.000, se resuelve enviar una carta a la Comisión Directiva del CUP que incluya la fundamentación de estos proyectos, explicitando las necesidades edilicias. Encomendar a C. Pérez y G. Moyna a confeccionar dicho documento. Solicitar el apoyo a dicha solicitud por parte de los responsables de los distintos PDUs nucleados en la EEMAC (5 en 5).

8) En vista de la próxima resolución de los llamados a Cuadros de Interinato del DQL (G1 y G2), se resuelve:

a) Designar 6 Ayudantes G1 para cumplir tareas de docencia e investigación en el DQL con fondos de la carrera QAM (5 en 5).

b) Designar 2 Asistentes G2 para cumplir tareas de docencia e investigación en el DQL con fondos de la carrera QAM (5 en 5).

c) Designar 1 Asistente G2 para cumplir tareas de coordinación de CIO-CT y 1er año de Química con radicación en Salto, con fondos de Decanato FQ (5 en 5).